NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INSUFERTIL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1
ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

INSUFERTIL S.A. es una Sociedad Anónima, inicia sus actividades el 16 de octubre del año 2012. Su actividad principal es venta al por mayor y menor de productos agrícolas. Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil, en el Centro de Negocios El Terminal Bloque D 45.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 15 de junio del 2020

NOTA 2
BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de **INSUFERTIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas uniforme a los ejercicios que se presentan.
Los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. La preparación de los Estados Financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 3
PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas en la presentación de los estados financieros se detallan a continuación. Los estados financieros se han presentado bajo el criterio del costo histórico.

Impuesto a las Ganancias. - El gasto por el impuesto a las ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente. - Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. Las normas tributarias vigentes en base a la Ley de Fomento Productivo publicada

en el Registro Oficial No. 309 del 21 de Agosto del 2018 establece los siguientes lineamientos para la aplicación de la tarifa de impuesto a la Renta para sociedades:

Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en el Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar comerciales son contabilizadas por el monto facturando y se presentan netas de la estimación para cuentas de cobros dudoso, la cual representa e monto de perdida que probablemente se producirán en la cuenta.

Propiedades, planta y equipo
Registrados al costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas y perdidas por deterioro, en caso de producirse. Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como activos probables que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser mediados razonablemente.

Método de Depreciación, vidas útiles y valores residuales.- La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes

significativos *identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales,* debido a que la Administración de la compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos para los periodos actuales y comparativos, de acuerdo al avaluó efectuado o la política corporativa de la compañía, son las siguientes:

Rubros	% Depreciación
Muebles y enseres	10%
Maquinarias y equipos	10 %
Equipo de Computación	33.33%
Vehículos	20%

Inventario
Los inventarios se expresan al costo de adquisición. El costo se calcula aplicando *el método promedio.*

Cuentas por pagar
Las cuentas por pagar se basan en condiciones de crédito normales y no genera interés.

NOTA 4
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Capital Suscrito

Compuesta de 800 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.00 cada una.

4.- Sección 29: Impuesto a las Ganancias

El Impuesto a la Renta se calcula aplicando la tasa general para sociedades del 25% sobre la utilidad gravable anual en concordancia con *el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.* Al 31 de diciembre del 2019.
Las declaraciones de impuesto a la renta, retención en la fuente e impuesto al valor agregado del año 2016 al 2018 están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto *al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.*

5.- Sección 31: Hechos ocurridos después del periodo sobre *el que se informa*

Durante el primer cuatrimestre del año 2020 la economía mundial se ha visto afectada por el brote del virus denominada COVID-19 (declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud - OMS), y que se ha propagado rápidamente desde su aparición en diciembre *2019, poniendo en alerta* principalmente a los países con el mayor porcentaje de población mayor a 70 años, y con un índice mayor de mortalidad.

A nivel de América Latina y el Caribe, los países más afectados son aquellos cuyos socios comerciales más sólidos son China, Estados Unidos y la Unión Europea. Adicionalmente, habrá un impacto importante en aquellos países que centran su economía en los recursos naturales no renovables y el turismo.

Las medidas tomadas por parte de los gobiernos para contener el virus han afectado considerablemente las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones directas con la información financiera. Entre las medidas adoptadas para la prevención incluyen lo siguiente:

1. Aislamiento domiciliario obligatorio de personas enfermas
2. Cuarentena domiciliaria obligatoria de los miembros de la familia expuestos y dentro del cerco epidemiológico
3. El distanciamiento social (incluyendo el cierre de escuelas, distanciamiento en los lugares de trabajo, y el aplazamiento o cancelación de reuniones masivas)
4. Medidas ambientales (como la limpieza rutinaria de las superficies que se tocan con frecuencia)

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otra índole por los motivos descritos anteriormente, puede significar que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus.

El gobierno ha reaccionado ante el impacto del COVID-19 con una serie de medidas sanitarias y económicas, y en algunos casos, apoyo específico para las empresas con la finalidad de que puedan apoyar a sus clientes, por lo que durante el ejercicio fiscal 2020 deberán medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos entre los que se destacan los efectos indirectos de una menor actividad económica. Entre las medidas más importantes adoptadas por el gobierno central se incluyen:

- Estado de excepción a nivel nacional
- Suspensión de servicios públicos, excepto los de salud, seguridad y riesgos.
- Restricción de movilidad a nivel nacional (suspensión del transporte interprovincial, Inter cantonal, vuelos domésticos y regulación del tránsito vehicular)
- Toque de queda desde las 14h00 hasta las 05h00.
- Suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, para sectores distintos a la salud y que tengan relación con la cadena alimenticia
- Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias con entidades del sector financiero público y privado.

5.- Sección 31: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2019 la dirección de la entidad, no realizado un análisis sobre el impacto del COVID-19 y tampoco ha considerado necesario registrar algún ajuste adicional a los Estados Financieros como consecuencia directa del efecto COVID-19.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos significativos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

CPA. Eliana Jara M.
Contadora